

2017
Año de las
energías
renovables

 facultad
de artes



EXP-UNC:0061576/2017

Córdoba, 14 DIC 2017.

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Prof. Carmen del Rosario Garzón Sánchez, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 Personal, Sueldos y Contratos informa situación de revista de la Prof. Garzón.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE :

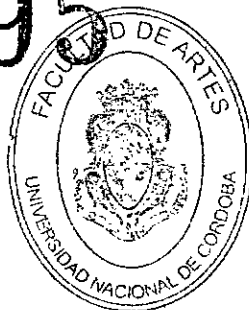
ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención efectiva del beneficio jubilatorio presentada por la Prof. Carmen del Rosario GARZÓN SÁNCHEZ, D.N.I. N° 6.494.316, a sus cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra Cine Animación con elementos de Diseño Gráfico, del Departamento de Cine y Tv (Res. HCS UNC N° 1339/2011), y a su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, interino, en el Centro de Producción, para cumplir funciones en el Centro Experimental de Animación de la Facultad de Artes (Res. HCD FA UNC N° 52/2017).


ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Asuntos Académicos y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
pac.

695


DEA MARÍA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




M. B. MYRIAM B. KITROSÉR
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba